



Taxco de Alarcón, Guerrero a 04 de Febrero de 2020.

**AUDITOR SUPERIOR DEL  
ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE.**

Por este conducto le Informo, que el reactivo **"A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (Monumentos Arqueológicos, artísticos e históricos)"** de la plataforma del SEVAC, NO APLICAN en este periodo a la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, derivado de que no tiene este tipo de bienes en custodia.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. CARLOS EDUARDO BELLO VILLALVA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS